

Madrid, 28 de julio de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), LABIANA HEALTH, S.A. (la "**Sociedad**" o "**LABIANA**") comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE
Propuesta vinculante

A través de la presente, la Sociedad comunica que, en el marco del acuerdo de intenciones de financiación firmado con Miralta Finance Bank, S.A. y Blantyre Capital Limited comunicado al mercado con fecha 24 de abril de 2023, y tras haber superado con éxito las fases de Due Diligence financiera y comercial, la Sociedad ha recibido la oferta vinculante de financiación emitida por parte de Miralta Finance Bank, S.A. y Blantyre Capital Limited.

La firma final de la operación queda, por tanto, únicamente sujeta al acuerdo final sobre la redacción de la documentación legal y a la aprobación final por parte del Consejo de la Sociedad.

La Sociedad informará al mercado en el momento en el que se cierre la operación descrita, incluyendo los detalles de las condiciones acordadas.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME Growth, la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

D. Manuel Ramos Ortega
Consejero Delegado
LABIANA HEALTH, S.A.